



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
SECRETARÍA MUNICIPAL



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL (ART. 21 BIS LEY 19.418)

En Cañete, a 14 de Enero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 Enero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización:

Comité de Vivienda Seis Cunas Cayucupil

Informa al Sr/Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cañete, que la elección del directorio se realizará:

- Fecha de la elección: 03 de Febrero del año 2020
- Horario de inicio: 14 Hrs. y termino 18 Hrs.
- Lugar y dirección de la elección
Sede Junta de Vecinos de Cayucupil - Cañete

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de ésta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación de los miembros de la comisión electoral de la organización:

Nº	NOMBRE	RUT	Nº INSCRIPCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
1	<u>Tris del Carmen López López</u>	Tachado para cumplir ley 19.628	<u>15</u>	<u>18-7-2016</u>
2	<u>Alexis Eduardo Peña Rojas</u>	Tachado para cumplir ley 19.628	<u>18</u>	<u>18-7-2016</u>
3	<u>José Miguel Rojas Cárcamo</u>	Tachado para cumplir ley 19.628	<u>21</u>	<u>18-7-2016</u>

Recordar: Que la Comisión Electoral deberá depositar en oficina de Partes de la Municipalidad, dentro del quinto día Hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el Art. 6° de la Ley 19.418 y su modificación Ley 21.146.

- ❖ Acta de Elección.
- ❖ Registro de socios actualizado.
- ❖ Registro de socios que sufragaron en la elección.
- ❖ Acta de establecimientos de la comisión electoral.
- ❖ Certificados de antecedentes de los socios electos.